



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 324/2020
Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2020

VISTO

El contenido de la Resolución DDCS 104/2020

Y CONSIDERANDO

La solicitud presentada por la aspirante MELINA DANIELA MONTENEGRO, DNI: 38.919.656, para la excepción al año previo y requisito de ser alumna regular de una carrera de grado para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que la solicitante, si bien no es alumna regular de una carrera universitaria, ha cursado y aprobado el Plan de Estudios de la carrera Lic. en Psicología, haciéndose acreedora al título “Licenciada en Enfermería” de la Universidad del Salvador en octubre de 2019.

Lo aprobado en sesión ordinaria el 4 de noviembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 104/2020 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y al Departamento de Ingreso y Certificaciones de la Dirección General de Gestión Académica para su tratamiento.